



Servicio doméstico: el próximo 14 de noviembre finaliza el plazo para cumplimentar el documento de riesgos laborales

El próximo viernes, 14 de noviembre, todas las personas que disfruten de servicio doméstico en su hogar deberán haber completado el documento de evaluación de riesgos laborales de dichos empleados.

Para generar este documento, se debe entrar en [Prevencion10.es](https://prevencion10.es), que es una herramienta digital del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INNSST) que genera un documento formal de evaluación de riesgos, adaptados a cada domicilio particular y diferentes tipos de funciones (jardinería, cocina, limpieza, cuidado de personas, etc.).

El objetivo de esta herramienta es identificar las fuentes de riesgo, valorar su gravedad, asignar responsables, plazos de corrección, costes estimados, registrar la implantación de medidas y, finalmente, generar un informe que recoja toda esta información.

Es aconsejable estar asesorado por un abogado para cumplimentar este documento, pues del mismo se pueden desprender diferentes responsabilidades para el empleador del servicio doméstico. Hasta la fecha

...